

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**20255** *Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Lanzarote.*

Visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios de la Dirección Insular de la AGE en Lanzarote, y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la actualización de la referida Carta de Servicios, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la mencionada Carta de Servicios estará disponible en la citada Dirección Insular. Asimismo, se podrá acceder a ella a través de la siguiente dirección de Internet: [www.060.es](http://www.060.es). Webs públicas. Calidad.

Madrid, 12 de diciembre de 2011.–El Subsecretario de Política Territorial y Administración Pública, Juan Antonio Cortecero Montijano.